

- 1.000 pesetas.— emisión: 29-11-57 (Reyes Católicos)
- 500 pesetas.— emisión: 22-7-54 (Ignacio Zuloaga)
- 100 pesetas.— emisión: 7-4-53 (Romero de Torres)
- 100 pesetas.— emisión: 19-11-65 (G.A. Becquer)

Se advierte al público que para canjear los billetes que pudieran tener en su poder, habrán de presentarse en cualquier Banco o Caja de Ahorros de la Capital o Provincia o en las Oficinas del Banco de España, en Logroño, siendo la fecha final para este canje la del sábado 9 de noviembre de 1985.

El Director

**COLEGIO OFICIAL
DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS
DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA**

Convocatoria de Asamblea Regional 3.719

Dando cumplimiento a lo prevenido en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y en uso de las facultades conferidas por el núm. 1º del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia convoca a la Asamblea Regional a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1985, que tendrá lugar el día 15 de noviembre (viernes), a las 12 de la mañana, en la Sala de la CAZAR de Navarrete El Mudo, sita en San Antón, 3, Logroño para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º.— Memoria de Secretaría.
- 3º.— Memoria de Intervención.
- 4º.— Informe sobre la situación de los Funcionarios de Habilitación Nacional.
- 5º.— Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de todos los colegiados, Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Región.

Logroño, 15 de octubre de 1985.— El Presidente, Fernando González Benito.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar un taller de carpintería 3.715

Por parte de D. Jesús Pérez Royo y Javier Lozano M. se ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería metálica en la finca núm. s/n de la calle Avda. Santo Domingo de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 4 de octubre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar nave agrícola 3.756

Por parte de D. Vicente Pérez Baldero se ha solicitado licencia para instalar una nave agrícola para aprisco de ganado ovino en la finca de la parcela 76, polígono 22 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 10 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Solicitud de legalización de taller mecánico 3.780

Por Don Antonio Solana López, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, el funcionamiento de un taller mecánico, ubicado en la carretera de Logroño, núm. 46, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Arnedo, 11 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Solicitud de licencia para ampliación de industria de conserva de champiñón 3.765

Por Sociedad Agraria de Transformación nº 1837 "UNICHAMP", se ha solicitado ampliación de industria de conservas de champiñón en el

polígono 25, parcelas 3 y 740, paraje de "El Cuadillo" en Ausejo (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Ausejo, 11 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Solicitud de licencia para establecer taller de reparación de vehículos 3.738

Por D. Gregorio Llanos Torres, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en Senda de la Trilladora s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Briones, 7 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para establecer actividad de Pub. 3.705

Por D. Javier Ochoa Aldama actuando en nombre y representación de D. Cesar Manuel Martín Viro y en su nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Pub con emplazamiento en Hnos. Martínez de Baroja, nº 13-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 14 de octubre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer supermercado 3.739

Por D. Pedro Fernández Andues actuando en nombre y representación de DISTRIBUCIONES REUS S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Supermercado con emplazamiento en c/ Santiago nº. 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 8 de octubre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de legalización de fábrica de conservas de champiñón. 3.740

Por D. Jesús Alfredo López de Murillas Colmenares actuando en nombre propio y representación de la S.A.T. 2.650 "Champitoll" se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de fábrica de conserva del champiñón con emplazamiento en c/ Teatro, nº. 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 8 de octubre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer actividad de Restaurante-Asador 3.741

Por D. Bernardo Gómez Sánchez actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Restaurante-Asador con emplazamiento en Ctra. de Murillo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 8 de octubre de 1985.— El Alcalde.